A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación y Entrenamiento por Internet 2024-2025

1. Grupos de Tecnificación 2024-2025

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 26/2024 se forman tres grupos de Tecnificación: TF1, TF2 y TF3.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as, Sub 8 a Sub 12.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 31,50 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (126,00 €) al inicio del entrenamiento 2024 y el resto (126,00 €) antes de finalizar abril de 2025.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **contacto@feda.org**, hasta el día **09 de septiembre de 2024**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub 8 a Sub 14.
- Tecnificación 3 (TF3): Sub 16 a Sub 18.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 39,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

El pago de esta cuota de entrenamiento por parte de los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (156,00 €) al inicio del entrenamiento 2024 y el resto (156,00 €) antes de finalizar abril de 2025.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **contacto@feda.org**, hasta el día **09 de septiembre de 2024**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría Sub 8 a Sub 14 en TF2 y Sub 16 a Sub 18 en TF3, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **09 de septiembre de 2024**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a **contacto@feda.org**, por si quedaran deportistas a los que no se hubiera convocado o propuesto previamente.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica: 164,00 €
Deportistas (Padres): 312,00 €

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org), por importe de 39,00 € al mes, en los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (156,00 €) al inicio del entrenamiento 2024 y el resto (156,00 €) antes de finalizar abril de 2025.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 164,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de diciembre de 2024, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.

Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas, categoría Sub 8 a Sub 14 en TF2 y Sub 16 a Sub 18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **09 de septiembre de 2024**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a **contacto@feda.org**. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 3 o Tecnificación 2 si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 59,50 € mensuales, mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org), durante los meses de duración del entrenamiento, en función de su fecha de incorporación.

2. Entrenamiento por Internet 2024-2025.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA.

Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Se darán clases durante el curso escolar, de lunes a viernes. **Los festivos nacionales no habrá clases y no se recuperan**. Si alguna clase se pierde por motivo del profesor, éstas se recuperarán en los plazos indicados. Si algún alumno pierde alguna clase, no se recupera.

Calendario del programa:

Septiembre 2024:	Del 23 al 30.
Octubre 2024:	Del 01 al 31.
Noviembre 2024:	Del 01 al 30.
Diciembre 2024:	Del 01 al 13.
Enero 2025:	Del 07 al 31.
Febrero 2025:	Del 01 al 28.
Marzo 2025:	Del 01 al 31.
Abril 2025:	Del 01 al 11.
Abril 2025:	Del 21 al 30.
Mayo 2025:	Del 01 al 31.
Junio 2025:	Del 01 al 06.

Las sesiones para recuperación de las que pudieran haberse aplazado durante el curso, se realizarán en los siguientes periodos:

Diciembre 2024:	Del 16 al 20.
Junio 2025:	Del 09 al 20.

Nota: Las recuperaciones en los días establecidos para ello no requieren que todo el grupo esté de acuerdo. Si por algún motivo se recuperara clase en alguna fecha adicional a las programadas para ello sí será necesario que todos los deportistas del grupo estén de acuerdo.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación 1, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2024.

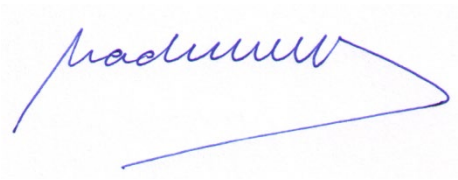



Ramón Padullés Argerich
Gerente

ANEXO: Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2024-2025

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

ANEXO

Tecnificación 1 (TF1) 2024-2025		
Barcelo Melnyk, Marc	CAT	2016
Demchenko, Timofey	AST	2016
Gallego Moreno, Nerea	AND	2016
Tirzuman, Iulia-Lorena	VAL	2016
Yerko, Dmytro	VAL	2016
Caballero Mogilnikov, Liam	CAT	2015
Cid Marcos, Laia	CAT	2015
Guirado Lara, Pablo	AND	2015
Pérez Solanas, Hugo	EXT	2015
Fuentes de Nova, Sebastián	CTM	2014
García Tanjala, Marko	MAD	2014
Perea Fruet, Alba	AND	2014
Serradell Muñoz, Silvia	CAT	2014
González López, Lucas	VAL	2013

Tecnificación 2 (TF2) 2024-2025		
Del Rey Prieto, Adrián	CTM	2017
Kryvoruchko, Lev	VAL	2017
Luzón Casas, Eric	AND	2017
Ortega Clemente, Lucas	CTM	2017
Cuadro Pérez, Paula	NAV	2016
Estrada Andreeva, Maxim	CAT	2016
Lázaro Ayala, Elena	AND	2016
Molinero Sayas, Teo	CAT	2016
Morera Domenech, Guiu	CAT	2016
Pérez Miguel, Andrés	ARA	2016
Valiente Zabalza, Daniel	VAL	2016
Fernández Alhama, Lola	CAT	2015
Muñoz Barber, Lorea	NAV	2015
Ruiz Castillejos, Marcos	MUR	2015
Beneyto de Ramón, Jaime	VAL	2014

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Tecnificación 2 (TF2) 2024-2025		
Ezcurra Garzo, Adrián	MAD	2014
Giráldez Requena, Hugo	AND	2014
Melero Martínez, Celia	CTM	2014
Muñoz Xu, Laín	CTL	2014
Pastor Pastor, Lucas	MUR	2014
Zeng, Junze	MAD	2014
Bru Montoya, Pau	CAT	2013
Galiano Puertas, David	AND	2013
Merino Olaverri, Jon	NAV	2013
Villa Peiro, Joan	CAT	2013
Alfaro Aldunate, Amaya	NAV	2012
Brito Baranda, Irene	CAN	2012
Burriel Ureta, Raúl	NAV	2012
El Ammari Rovira, Sara	CTM	2012
Gálvez Ruiz, Antonio	AND	2012
Gimeno Torres, Laura	CTM	2012
Goñi Sierro, Jon	NAV	2012
Hijarrubia Álvarez-Cuevas, Gonzalo	CAT	2012
Mendoza Barcia, Mateo	NAV	2012
Pardo Ruiz, Beatriz	CAN	2012
Sánchez González, Diego	CAN	2012
Serna Puerto, Lorenzo	VAL	2012
Tallada Serret, Gerard	CAT	2012
Alonso Giménez, Mauro	CAT	2011
García Rodríguez, Adriana	CAN	2011
Herman Gamazo, Isaac	CAT	2011
Ibáñez Koblash, Daniel	MUR	2011
Ordiz Fernández, Roque	AST	2011
Prieto Rol, Esther	EXT	2011
Sáez de Adana Sáez, María	CNT	2011

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Tecnificación 3 (TF3) 2024-2025		
Feal Albalá, Alonso	MAD	2010
Gómez Falagán, Hugo	CNT	2010
Guillén Martínez, Hugo	AND	2010
Jiménez Carrazoni, Marta Elena	MAD	2010
Perea Fruet, Federico	AND	2010
Prochaieva, Alina	AST	2010
Prochaieva, Tina	AST	2010
Fuentes Guinot, Alejandro	NAV	2009
Li Chen, Helena Joana	CAN	2009
Pardo Ruiz, Carlos	VAL	2009
Vioque González, Nicolás	MAD	2009
Cacheiro Blanco, Diego	GAL	2008
Cereijo Suárez, Nerea	GAL	2008
Pinyol i Llora, Julia	CAT	2008
Sureda González, Cristina	BAL	2008
Del Prado Rodríguez, Xulio	GAL	2007
Lobo Pereira, Arami	CAT	2007
Oudeh Mishmesh, Omar	CAN	2007
Suárez Gómez, Paula	GAL	2007

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org